

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.442/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias", cuyo Director es el Mg. Gonzalo MIRANDA;

QUE dicho Programa se desarrolla desde el año 2006 y continúa;

QUE desde el Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias" se asume el compromiso de desarrollar actividades de políticas públicas para propiciar el desarrollo y promoción de los principios éticos de los Derechos Humanos;

QUE el mismo participan el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y la Policía de Santa Cruz;

QUE dicho Programa se conforma por los siguientes Proyectos:

Proyecto 1: Curso "Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales de Policía" el cual está organizado juntamente con la Policía de Santa Cruz y está destinado a la capacitación de oficiales de policía. Sus objetivos consisten en promover el desarrollo de una actitud ética, vital y profesional entre los protagonistas responsables de la seguridad y del cumplimiento de la ley, fortalecer las competencias de los oficiales de policía a efectos de lograr una consolidación crítica que se traduzca en acciones propias en la experiencia vital y en la práctica profesional, brindar herramientas que les permita optimizar sus funciones en el campo cotidiano y propiciar el respeto de los principios primordiales de los Derechos Humanos.-

Proyecto 2: "Divulgación y Sensibilización en y para las Diferencias" el cual consiste en la organización, juntamente con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, de diferentes actividades de capacitación tendientes a dar difusión sobre cuestiones relacionadas a los Derechos Humanos, entre las que se destacan las siguientes: Violencia de Género, Maltrato Infantil, Discriminación, Personas Privadas de la Libertad, Discapacidad, Adultos Mayores, Poblaciones Migrantes, Trata de Personas, etc. Sus objetivos apuntan a realizar actividades de capacitación y difusión sobre diferentes problemáticas de Derechos Humanos y propiciar el respeto de la no violación de los Derechos Humanos y el respeto de la Vida, la libertad innata de las personas y la igualdad entre los hombres que habitan la tierra. Dicho Proyecto está destinado a la población en general.-

QUE por Nota N° 278/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 012/12 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda aprobar el Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias", cuyo Director es el Mg. Gonzalo MIRANDA, dejar establecido que el mismo se desarrolla desde el año 2006 y continúa, establecer que en el mencionado Programa participan el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y la Policía de Santa Cruz y que en el marco del citado Programa se realizan los Proyectos enunciados precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento citado precedentemente, radicar el Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias", en la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos y designar al Mg. Gonzalo MIRANDA como Director Ad-honorem del mismo;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 225/04 el cual aprueba la creación

///



///-2-

e implementación de Programas en la Unidad Académica Río Gallegos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias", cuyo Director es el Mg. Gonzalo MIRANDA.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias" se desarrolla desde el año 2006 y continúa.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que en el Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias" participan el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos y la Policía de Santa Cruz.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que en el marco del Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias", se realizan los siguientes Proyectos:

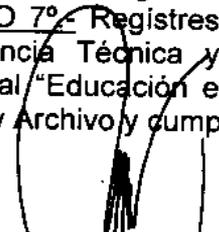
Proyecto 1: Curso "Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales de Policía" el cual está organizado juntamente con la Policía de Santa Cruz y está destinado a la capacitación de oficiales de policía. Sus objetivos consisten en promover el desarrollo de una actitud ética, vital y profesional entre los protagonistas responsables de la seguridad y del cumplimiento de la ley, fortalecer las competencias de los oficiales de policía a efectos de lograr una consolidación crítica que se traduzca en acciones propias en la experiencia vital y en la práctica profesional, brindar herramientas que les permita optimizar sus funciones en el campo cotidiano y propiciar el respeto de los principios primordiales de los Derechos Humanos.-

Proyecto 2: "Divulgación y Sensibilización en y para las Diferencias" el cual consiste en la organización, juntamente con la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, de diferentes actividades de capacitación tendientes a dar difusión sobre cuestiones relacionadas a los Derechos Humanos, entre las que se destacan las siguientes: Violencia de Género, Maltrato Infantil, Discriminación, Personas Privadas de la Libertad, Discapacidad, Adultos Mayores, Poblaciones Migrantes, Trata de Personas, etc. Sus objetivos apuntan a realizar actividades de capacitación y difusión sobre diferentes problemáticas de Derechos Humanos y propiciar el respeto de la no violación de los Derechos Humanos y el respeto de la Vida, la libertad innata de las personas y la igualdad entre los hombres que habitan la tierra. Dicho Proyecto está destinado a la población en general.-

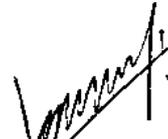
ARTICULO 5º.- RADICAR el Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias", en la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 6º.- DESIGNAR al Mg. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) como Director Ad-honorem del Programa Institucional denominado "Educación en y para las Diferencias".-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Programa Institucional "Educación en y para las Diferencias", Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

357